

**JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 10 DE VALENCIA**

EDICTO de 6 de mayo de 2008 sobre notificación de resolución dictada en procedimiento social ordinario n.º 000337/2007. (2008ED0417)

José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de lo Social Núm. 10 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 000337/2007, a instancias de Francisco Jacobo Reig Biosques contra Pinturas Técnicas Europeas, S.A., y Fogasa en la que el día 10/03/08 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Que estimando la demanda formulada por Jacobo Reig Biosques contra la empresa Pinturas Técnicas Europeas, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a los demandantes la cantidad de 16.018,10 €, más los intereses de demora del art. 29.3 ET.

A su vez debo desestimar y desestimo el recurso de reposición interpuesto por la demandada contra la providencia de este Juzgado de 9-11-2007.

Y para que conste y sirva de notificación a Pinturas Técnicas Europeas, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a 6 de mayo de 2008.

El Secretario